

ANEXO I PLAZAS A CUBRIR

Las plazas a cubrir y sus requisitos específicos, duración del contrato y jornada laboral, cuyos requisitos Generales y Específicos se mencionan en los apartados 4 y 5 de las Bases Regulatoras, son las siguientes:

Plazas a cubrir y requisitos específicos:

• 3 Plazas de Peón de Servicios Múltiples

- Los indicados en las Bases Regulatoras.

Duración del contrato:

CONTRATO DE TRABAJO PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL (405)

- Previsión: 1 año (Doce meses) (*) para dos de las plazas.
- Previsión: 9 meses (*) para una de las plazas.

(*) Comprendido a partir de la formalización del contrato y a más tardar el 1 de enero de 2026. Las sustituciones se harán por el periodo de contrato que reste por finalizar.

Jornada laboral:

- 35 horas, de lunes a viernes, en horario de 8h a 15h. (*)

(*) Los trabajadores contratados se incorporarán a un itinerario personalizado de inserción desarrollado por la Oficina de Empleo del SEPEPA correspondiente; todo ello según lo previsto en las BBRR de Planes de Empleo